



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

Neiva, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	: OMAR ANDRES ATUESTA FONSECA
DEMANDADO	: MARIA STELLA CABRERA DURAN
RADICADO	: 41-001-41-89-005-2021-00283-00

En atención a lo manifestado por y dirigido por correo al Juzgado por el Banco BBVA, el Juzgado

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes lo manifestado por el Banco BBVA en comunicación allegada mediante correo y que se encuentra fechada 20 de abril de 2021.

Notifíquese,

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA

Juez

/JDM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

Neiva, **01 de octubre de 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **061**, hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____

SECRETARIA



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA

Secretario(a)

NEIVA

HUILA

ABRIL 20 DE 2021

PALACIO DE JUSTICIA CARRERA 4 NO. 6 - 99 OFICINA 806

935233

OFICIO No: 0858

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 41001408900520210028300

NOMBRE DEL DEMANDADO: MARIA STELLA CABRERA DURAN

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 34527073

NOMBRE DEL DEMANDANTE: OMAR ANDRES ATUESTA FONSECA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 10184362

CONSECUTIVO: JT935233

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 19 del mes abril del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

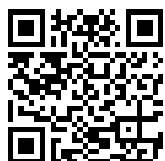
BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA
NEIVA
HUILA
PALACIO DE JUSTICIA CARRERA 4 NO. 6 - 99 OFICINA 806
ABRIL 20 DE 2021
204